

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.457

Director: VICENTE TEJERO

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

Año XXXVII.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

SORIA.—Miércoles 3 de Febrero de 1915.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 1'50 PTAS.—SEMESTRE, 2'75.—POR AÑO, 5.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

## Consultorio Médico Quirúrgico

RAYOS X.—ELECTROTERRAPIA  
INHALACIONES DE OZONO DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente.

ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo y del sistema nervioso.—ENFERMEDADES DE LA MATRIZ.—CIRUGIA GENERAL.

Tuberculina para diagnóstico y pronóstico de la tuberculosis.

Chocolates JOAQUÍN ORÓS Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO

Por su pureza y esmerada elaboración. Marca registrada.

La casa de más producción y venta en Aragón

ELOY LLORENTE

ALEJANDRO GARCÉS

Corredor de Comercio Colegiado.

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de crédito.

Compra y venta de fondos públicos y valores mercantiles.

Despacho: Plaza de Acaña, 4.—SORIA

JUAN GARCIA Y GARCIA

Trafiante en ganado de cerda.

ALMACÉN DE TOCINO, JAMONES, MANTECA Y CHORIZOS ESPECIALES. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACION.

Tejera, 4.—SORIA

Vicente Alvarez.

IRATANTE EN GANADO DE CERDA

TEJERA, NÚM. 8, SORIA.

Tiene almacén de tocino, jamones, vinos y piensos.—Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, sacando de 25 kilos en adelante.

(A los pueblos)

Abonos químicos de la renombrada Casa de Cros.

Ventas por vagón completo y al detal sobre todas las estaciones de los ferrocarriles de la provincia.

Para pedidos e informes dirigirse a Auxilio Garcia, Representante de dicha Sociedad, San Juan, núm. 2, pral.

Sanatorio "Villa Ascensión,"

MORÓN DE ALMAZÁN

Médico-Director.

Antonio Liborio Martín y Orozco

Aplicaciones, de día o de noche, de rayos X.

Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina.

Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.

Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MÓDICOS

Consulta gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Revisión

Es un distrito... en cualquiera región de España. Lejos de los grandes centros de población, sin vías de comunicación, esencialmente agrícola. El clima tiene para aquellas tierras rigores de tirano; los hombres, la indiferencia del desprecio. Abandonados a sus solas fuerzas aquellos habitantes, si miran hacia arriba ven muy lejano el cielo y si dirigen la vista a su alrededor no vislumbran ayuda alguna.

¿Es uno? ¿Son muchos? Yo tengo delante de mis ojos, de mis ojos de adentro, un distrito tan solo. Puede ser único y puede ser múltiple. Puede ser la excepción y puede ser la regla general. Lo cierto es que existe. Exista, por lo menos, hace ya de esto muchos años, tal y como en estas líneas va a ser fotografiado.

No sé si la «presión» oficial, que hace muchos años apretaba que era una bendición de Dios, hizo que el distrito eligiera libre y voluntariamente a un señor cualquiera, desconocido allí y... en todas partes. Tal vez el dinero, sobornando a conciencias y tentando a miserias, hiciera voluntaria y libremente la elección a favor de quien era allí, y en todas partes, un desconocido. Fuera lo que fuera, aquel candidato se «pegó» al distrito y allí se eternizó.

Para muchos la política es un sport. Lo que menos importa es la cosa; la «representación» lo es todo. Cunero impuesto o cunero que se impone con su dinero, lo mismo da. Allí es diputado que representa al distrito. Para vanagloria muchas veces, para provecho propio, otras. Es lo mismo. Como es lo mismo, en ambos casos, para el distrito: cero siempre.

Hay allí extensas vegas, que pudieran ser féculas, si se canalizaran los ríos; hay allí riquezas agrícolas que pudieran ser explotadas si existiesen carreteras y ferrocarriles; hay allí gérmenes de ciudadanía que pudieran ser desenvueltos si se ejerciera una acción social sostenida. Toda la materia prima es allí excelente. Y, sin embargo, ese distrito, hoy, como hace muchos años, continúa sumido en el marasmo, en la mansedumbre y en la pobreza.

No obstante, allí se siguen pagando puntualmente los tributos de dinero y de sangre, sin fincas embargadas y sin excepciones fingidas; allí la cólera no ha agitado jamás a las muchedumbres; y cuando el cerzo inclemente destruye los sembrados, nunca se cursaron telegramas «inflados» solicitando limosnas ni socorros.

El distrito sigue en la rutina y en la miseria. No se sabe allí lo que es un canal, ni se ha visto una locomotora. El terreno que pudiera ser fértil, continúa improductivo. Los hombres, como fieras acosadas por el hambre, no se levantan contra nadie ni contra nadie se enfurecen; se limitan a emigrar y en bandadas cruzan los mares en exodo trágico.

Si el instinto de conservación tuviera en nosotros realidad y eficacia; si el amor a España, que va incrustado en el propio interés individual, nos moviera, habría que hacer una revisión interesante y patriótica.

Puestos frente a frente de ese representante, que «compró» a los electores o que se les impuso por la presión política, habría que decirle, como en otro tiempo a Varron.

—¿Qué has hecho de tus ilustres?  
Joaquín Lillo y Bravo.

¿RAYO DE LUZ?

No todo ha de ser hablar de Ferrer, de la neutralidad y de la crisis, ni del eterno empeño de «quitarte tú para ponerme yo».

El Sr. Ministro de Hacienda ha presentado a las Cortes tres proyectos de ley que tienen gran importancia: el de subsistencias, que amenaza estropearle el negocio a los acaparadores y comisionistas, intermediarios que no realizan otra función que la de encarecer los productos agrícolas; el del crédito agrícola, para dar un disgusto a la usura, señora de los campos; y el de protección a los capitales que los previsores depositan en las Cajas de Ahorro.

¿Llegarán a ser ley estos proyectos? ¿Constituirán una nueva página literaria en los laboratorios y olvidados folios de la Gaceta que solo servirá para afirmar que los españoles hemos pensado en todo lo que puede sernos útil sin decidimos a llevar a las manos aquello que como relámpago pasó por el cerebro? Ahí está muerta de risa la famosa disposición del ministro de Fomento mandando facilitar semillas a los labradores, y el recuerdo de tal orden acudirá siempre que se hable de buenas medidas gubernamentales.

Faltó dinero al Estado y no pudo comprar simientes; ahora quizá falte tiempo para evitar el acaparamiento, la usura y la malversación del ahorro.

Pesimistas siempre, en cuanto a esperar de los gobernantes justicia y moralidad se refiere, tememos que si estos proyectos se discuten en las Cortes, salgan a la calle demostrando que únicamente fueron buenos para calmar a las gentes que asedian los Ministerios pidiendo un modesto destino.

Es la mayor desgracia la que se experimenta con el pernicioso influjo que ejerce el caciquismo, verdadero dueño de vidas y haciendas; nuestra organización social radica en la voluntad de los personajes dominadores del pueblo esclavo, así resulta que el mufidor electoral, el travieso politicista, no halla freno a sus des-

manes en el Código penal; juega con lo más sagrado, se burla del derecho ageno e impunemente comete las mayores tropelías. ¿No sería la ley contra los acaparadores, en ciertos casos, una patente de corso a favor del negociante colocado bajo el amparo del cacique?

El problema del crédito agrícola no ha de resolverse satisfactoriamente en España mientras perduren organismos y prácticas inútiles. Hay que simplificar trámites y gastos hasta que el labrador pueda, con la misma facilidad que el dueño de un título de Deuda del Estado, acercarse a los establecimientos bancarios a solicitar préstamo mediante la garantía de las fincas que posee. La prenda que ofrece el labrador, su tierra, riqueza inamovible, segura y noble, necesita para ser válida numerosos testimonios que el adquirirlos cuesta tanto como la misma finca, porque en la legalización de la propiedad rústica intervienen notarios y registradores con formulismos tan pesados y onerosos que acaban con la paciencia y el dinero de los pobres campesinos.

El primer paso en el camino de facilitar al pueblo rural los beneficios del crédito lo iniciaron aquellas representaciones de los Ayuntamientos que en Abril del año 1914 suscribieron una instancia dirigida al Sr. Ministro de Hacienda demandando que se modificara la ley vigente sobre tributación de Derechos reales en el sentido de que se eximieran de la citada tributación las transmisiones de fincas urbanas y rústicas cuya cuantía no excediera de quinientas pesetas, y en otro caso, que se facultase a los Ayuntamientos o Juzgados Municipales para la percepción del impuesto, evitando así los gastos y molestias que han de soportar, de no incurrir en sanciones penales, los contribuyentes y que ningún beneficio proporcionan al Tesoro público.

No hemos de repetir ahora lo que con pesada frecuencia venimos consignando en defensa de la agricultura, madre de la industria y del comercio, riqueza primordial que da a los pueblos y a las naciones fortaleza y bienestar general; pero es de necesidad hacer constar que el crédito agrícola no puede existir, no llegará liberalmente a las manos de los labriegos, mientras subsistan los enormes inconvenientes que impiden a los labradores hacer uso del capital que poseen, como lo utilizan los rentistas, los comerciantes y los industriales.

Insistiremos en tratar estas cuestiones, aconsejándonos de las enseñanzas que nos proporciona el frecuente trato con las gentes rurales.

Los proyectos económicos del señor Ministro de Hacienda aparecen como un rayo de luz a la esperanza de obtener justísimas reivindicaciones y pueden ser utilísimos si la buena voluntad del pueblo los modifica con ampliaciones que descarguen a la agricultura de formulismos y gravámenes estériles.

Philipo.

DEFENSA RURAL

Señor D. Felipe las Heras.—Soria.

Muy señor mío: Tengo el gusto de remitirle el acta de asociación de los vecinos de este pueblo, los cuales se agrupan alrededor de usted y de cuantos amantes del progreso de nuestra querida provincia deseen secundar sus valientes iniciativas.

Es voluntad de los asociados firmantes que de usted cabida en las columnas de EL AVISADOR NUMANTINO, para estímulo de los demás pueblos campesinos con los que desean unión para la defensa de la justa causa que nos proponemos defender, rogando a usted acepte tan redentora iniciativa de estos humildes labradores.

Le abraza su affmo. y s. s.

JUAN RODRIGUEZ.

Montuenga 1.º de Febrero de 1915.

En atención a que los poderes públicos en sus disposiciones y en sus leyes vienen prescindiendo de la opinión que se manifiesta en los pueblos rurales y lejos de favorecer el desarrollo y el progreso de las Haciendas municipales todos los Gobiernos acumulan sobre el patrimonio de los pequeños municipios impuestos y gravámenes insoportables; como por otra parte nuestros legisladores se inspiran en las demandas de las grandes poblaciones y a las que formulan las representaciones de los pueblos humildes no otorgan justicia, el vecindario de Montuenga, de esta provincia de Soria, propone a sus comprovincianos que para la defensa de los intereses rurales se constituya una vigorosa asociación que se encargue de hacer respetar los derechos de los contribuyentes campesinos.

Sin perjuicio de expresar con todo detalle las aspiraciones de los pueblos rurales, a fin de simplificar los servicios administrativos en cuestiones como la transmisión de bienes, liquidaciones de testamentarias, derechos sobre bienes de propios, montes, etc., etc., urge de momento, que todos los contribuyentes rurales otorguen amplias facultades para que no continúe en vigor ley tan injusta como la promulgada en 3 de Agosto

DE LA GUERRA



EL GENERAL CASTELNAU, JEFE DEL EJÉRCITO FRANCÉS.

de 1907, que suprimió de la tributación de Consumos la especie «Vinos» en obsequio de las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 habitantes, que otorgó a las citadas ciudades el privilegio de recaudar para sí el impuesto de cédulas personales y otras ventajas que no alcanzaron a los pueblos humildes, de grandes necesidades y de escasísimos recursos.

Era, sin duda, poco tan escandaloso privilegio y se aumentó por la ley de 12 de Junio de 1911, que relevó a las populosas urbes de satisfacer al Estado el cupo de Consumos que percibía el Tesoro y le cedió, entre otros recursos, el 20 por 100 de las cuotas de las contribuciones urbana e industrial, en tanto que a los pueblos modestos únicamente se les otorga la promesa de concederles estos beneficios con cuenta gotas, o sea transcurriendo determinados años.

Faltaron los gobernantes a la promesa consignada en la ley, y menospreciando a la justicia y a la equidad, las Cortes han sancionado en 26 de Diciembre de 1914 la ley de Presupuestos vigente, por la que se priva a los Municipios rurales de las ventajas que debieran haber obtenido, así la ingrata condición a que se ha sometido constantemente a los ciudadanos que habitan en las aldeas es que han acentuado en términos que la dignidad rechaza: se nos considera como raza que debe de sufrir castigos y rigores, que no llegan a los habitantes de las ciudades.

Y los que suscriben, vecinos del referido pueblo de Montuenga, deciden, por su libre y espontánea voluntad, iniciando la asociación rural, agruparse alrededor del periodista D. Felipe las Heras, que tiene demostrado su amor al bien público en las valientes campañas que sostiene en EL AVISADOR NUMANTINO, para defender los derechos de la población rural y coadyuvar al apoyo que le prestan otras personalidades, también amantes del progreso de nuestra querida provincia.

Al efecto, autorizan al Sr. Las Heras y a las citadas personalidades, para que en nuestro nombre utilicen los medios legales, respetuosos, pero enérgicos, que pongan fin a las injusticias que sufrimos, demandando de los Poderes públicos la equidad y el apoyo que necesitan los pueblos rurales, cuya patriótica empresa secundarán incondicionalmente y como las circunstancias aconsejen, los firmantes siguientes:

Cayetano Lozano, Tomás Gonzalo,

PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
D. Domingo Manrique y Manrique  
Y SU ESPOSA  
Doña Jesusa de Hoz y Benito  
Fallecieron los días 5 de Febrero y 23 de Marzo de 1914, respectivamente  
D. E. F.  
Sus hijos, nietos y demás familia,  
Ruegan a sus amigos les tengan presentes en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la iglesia del Salvador en Soria y en las parroquias de Saldueño y Lodares de Osma el 5 del actual, serán aplicadas por el alma de dichos señores.

Ladislao Rodríguez, Pedro Rodríguez, León Sampedrano, Emilio Algorta, Valentín Algorta, Blas Sampedrano, Bartolomé Tarodo, Dámaso Gordo, Ricardo Menes, Hilario Pérez, Jacinto Sampedrano, Silvino Zarza, Basilio Gordo, Dionisio Alegre, José Velamazán, Herenegildo Gordo, Juan Pascual García, Lorenzo Menes, Máximo Gordo, Mariano Larena, Pascual Enguita, Juan Zarza, Juan Gordo, Jacinto Gutiérrez, Ignacio Urraca, Marcelino Esteban, Gaspar Larena, Leandro Enguita, Bernardino Esteban, Bonifacio Fraile, Leonardo Sanz, Francisco Sanz, Ciriaco Lozano, Clemente Larena, Valeriano Adradas, Pedro Gordo Huerta, Pedro Gordo Rodríguez, Vicente Rodríguez, Zacarías Gordo, León Zarza, Pedro Enguita, Eustaquio Blanco, Gregorio Rancés, Santiago Miranda, Narciso Sampedrano, Miguel Esteban, Manuel Montuenga, Agustín Gordo, Luis Benito, Gregorio Gordo, Nicasio Esteban, Bernabé Esteban, Gabino Gutiérrez, Eusebio Alcolea, Eugenio Sanz, Vicente Miranda, Vicente Pérez, Emilio Sampedrano, Bernardino Esteban, Fermín Velamazán, Juan Vicente López, Manuel Esteban, Faustino Sampedrano, Eusebio Dulce, Juan Rodríguez.

Montuenga 1.º de Febrero de 1915.

Con sumo gusto acogemos la iniciativa de los anteriores firmantes que demuestra un vigoroso anhelo en los humildes campesinos de romper viejos moldes, de acabar con arcaicas costumbres, a fin de incorporarse a la vida progresiva, dejando a un lado perniciosos egoísmos, ridículas luchas de vecindad, apocamientos y humillaciones, trastos inútiles para quienes tienen un elevado concepto de la dignidad y quieren ser gobernados recta y equitativamente.

Reconocemos que para ser caudillos del pueblo que aspira a redimirse nos falta la autoridad que emana del mérito y del talento; mas nuestra buena voluntad la unimos a la de cuantos trabajan por nobles ideales, y limitándonos a ser claro espejo de aspiraciones generosas, iremos hasta donde el deber y el patriotismo manden.

La Sala de lo Civil resuelve en esta quincena no pocos casos de la Ley de Accidentes del Trabajo y del Tribunal Industrial, declarando que es incapacidad parcial y permanente en un obrero el no poder hacer el mismo trabajo que hacía ni manejar las mismas herramientas, que las decisiones judiciales no perjudican a un tercero. En una de estas sentencias se consignó el criterio de que no basta una lesión corporal para indemnizar al obrero sino que hace falta que se produzca incapacidad con sujeción al artículo 4.º de la Ley de 30 de Enero de 1900.

Sobre obligaciones, la Sala primera interpreta el artículo 1.124 del Código Civil diciendo: Que la facultad de resolverlas no puede alcanzarse al que dejó de cumplir el pactado, quien tampoco podrá escoger entre los términos que ese artículo fija.

Hay también una sentencia que versa sobre la nulidad de un contrato de préstamo. El Supremo reitera la doctrina que ya tiene consignada en armonía con el espíritu de la Ley de Julio de 1908; el juzgador tiene facultad discrecional para apreciar los pruebas suministradas en el debate.

Estos son los rasgos más salientes de la quincena doctrinal.

José Alvarez Arranz.

NUEVAS INDUSTRIAS

Exploitation de las minas

de Lignito de Casarejos.

A 60 kilómetros, al Oeste de Soria y unidas por una buena carretera, se encuentran las minas de Lignito de Casarejos.

Los filones se extienden al flanco de una colina desde San Leonardo-Casarejos hasta más allá de Vadillo, es decir sobre varios kilómetros.

Estos filones que se hallan a unos cien metros de la carretera, están a flor de tierra y tienen dos metros de espesor.

Este lignito hizo ya sus pruebas: Hace unos treinta años fueron utilizadas unas 5.000 toneladas en las fraguas de Vau-camps en Vinuesa, y hace unos diez años fueron extraídas unas 4.000 toneladas para la Azucarera de la Rasa.

Después se abandonó la explotación por el alto precio que alcanzaba el transporte por carros y malos caminos de Casarejos a la Azucarera y por haber otorgado la Compañía del ferrocarril de M. Z. A. una tarifa especial hasta dicha Azucarera para traer el carbón necesario de Puertollano.

Estas minas de lignito se presentan

terres generales, hablando de las cuotas comprendidas en los repartos vecinales por identidad de razón con los arbitrios e impuestos municipales.

Otra sentencia de la misma Sala resuelve un pleito de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España y la «The Granada», concesionarias de las líneas de Moreda a Granada y Baza a Guadix, subvencionadas por el Estado. Esas Compañías pedían la extensión del impuesto y el Tribunal Supremo así lo ha reconocido.

Afecta a los Corredores de comercio otra sentencia. En Linares se reunieron cuatro de los cinco de éstos que allí había para proceder a la constitución del Colegio y designar la Junta Sindical; el Supremo declara que si los Corredores de Comercio en la plaza son cinco, y en la constitución del pretendido Colegio se cumplieron las disposiciones del Código de Comercio y Reglamento vigente, procede autorizar la constitución del Colegio y aprobar las reglas que para su régimen interior forme la Junta Sindical.

En una última sentencia se fijan los requisitos de la caducidad de la concesión de líneas por falta de pago en el canon anual.

La Sala de lo Civil resuelve en esta quincena no pocos casos de la Ley de Accidentes del Trabajo y del Tribunal Industrial, declarando que es incapacidad parcial y permanente en un obrero el no poder hacer el mismo trabajo que hacía ni manejar las mismas herramientas, que las decisiones judiciales no perjudican a un tercero. En una de estas sentencias se consignó el criterio de que no basta una lesión corporal para indemnizar al obrero sino que hace falta que se produzca incapacidad con sujeción al artículo 4.º de la Ley de 30 de Enero de 1900.

Sobre obligaciones, la Sala primera interpreta el artículo 1.124 del Código Civil diciendo: Que la facultad de resolverlas no puede alcanzarse al que dejó de cumplir el pactado, quien tampoco podrá escoger entre los términos que ese artículo fija.

Hay también una sentencia que versa sobre la nulidad de un contrato de préstamo. El Supremo reitera la doctrina que ya tiene consignada en armonía con el espíritu de la Ley de Julio de 1908; el juzgador tiene facultad discrecional para apreciar los pruebas suministradas en el debate.

Estos son los rasgos más salientes de la quincena doctrinal.

José Alvarez Arranz.

NUEVAS INDUSTRIAS

Exploitation de las minas

de Lignito de Casarejos.

A 60 kilómetros, al Oeste de Soria y unidas por una buena carretera, se encuentran las minas de Lignito de Casarejos.

Los filones se extienden al flanco de una colina desde San Leonardo-Casarejos hasta más allá de Vadillo, es decir sobre varios kilómetros.

Estos filones que se hallan a unos cien metros de la carretera, están a flor de tierra y tienen dos metros de espesor.

Este lignito hizo ya sus pruebas: Hace unos treinta años fueron utilizadas unas 5.000 toneladas en las fraguas de Vau-camps en Vinuesa, y hace unos diez años fueron extraídas unas 4.000 toneladas para la Azucarera de la Rasa.

Después se abandonó la explotación por el alto precio que alcanzaba el transporte por carros y malos caminos de Casarejos a la Azucarera y por haber otorgado la Compañía del ferrocarril de M. Z. A. una tarifa especial hasta dicha Azucarera para traer el carbón necesario de Puertollano.

Estas minas de lignito se presentan

en buenas condiciones de explotación.

El carbón que más se emplea en el centro de España es el de las minas de Puertollano, que distan de Soria 462 kilómetros; desde luego se ve lo mucho más económico que resultaría emplear el lignito de Casarejos.

A continuación se consignaron análisis de los minerales de Casarejos y Puertollano y procede llamar la atención sobre el hecho de que las muestras de lignito de Casarejos, sobre las que se hizo en 1877 el análisis en la escuela especial de Ingenieros de minas de Madrid, por el ingeniero D. Justo Martín Lunas, fueron tomadas en la superficie;

Análisis del lignito de Casarejos.—Carbón fijo, 41; cenizas, 7; materias volátiles, 52; Plomo productivo para la litargiria, 21,20 gramos; poder calorífico, 5.014 cal. Quema con una llama de color blanco rojo que dura cinco minutos. Las cenizas son blancas.

Análisis del carbón de Puertollano.—Carbón fijo, 49,39; cenizas, 8,46; materias volátiles, 33,31; poder calorífico, 6.991 cal.

En la exposición de carbones españoles, que tuvo lugar en Barcelona en los años 1901-1902, el lignito de Casarejos obtuvo una mención especial.

A continuación se copia el análisis hecho por el Jurado de la Exposición de carbones de Barcelona el año 1901:

«Lignitos perfectos de formación jurásica análogos a los de la India Inglesa, Pensilvania, Virginia del Este y otros»

«Carbón fijo, 35 a 41 por 100; materias volátiles, 48 a 51 por 100; potencia calorífica, 5.000 calorías.»

«Presenta además la estructura y demás caracteres físicos de la hulla.»

Las minas de lignito de Casarejos podrían ponerse en explotación sin grandes gastos, pues los filones se hallan a flor de tierra y, como se ha dicho antes, tiene un hermoso espesor de dos metros. A la vez que se hiciera la explotación de los filones a la superficie, se podrían hacer galerías para recortar estos filones en profundidad y hallar un combustible mucho más rico.

Este lignito podría reemplazar al carbón de Puertollano en sus múltiples empleos. Está todo indicado para usarse en el Ferrocarril de Soria; en las varias fábricas de ladrillo que existen en la provincia, hornos de cal, yeso, azucareras, fábricas de electricidad, máquinas de vapor, etc.

Estas minas se extienden sobre varios kilómetros donde no se ha denunciado ninguna. Existen algunas pertenencias denunciadas por personas con las que un arreglo sería fácil, si se juzgara oportuno adquirir dichas pertenencias y se llegaría a que los denunciados formarían parte, como suscriptores, de la Sociedad de Explotación.

Las muy importantes minas de asfalto de Fuentetoba (este mineral tiene 12 por 100 de betún) que se encuentra en Soria y San Leonardo y que no se ponen en explotación debido al elevado precio del combustible necesario para calentar las cubas de fundición del mineral de asfalto, se pondrían en gran explotación si pudieran proveerse económicamente en Casarejos del carbón necesario.

El asunto se presenta en buenas condiciones hoy mismo, aunque no existen medios de comunicaciones por ferrocarril a Soria. La conducción del lignito en tractor, debe de estudiarse. El mismo lignito sería el combustible de los tractores.

Ferrocarril estratégico Burgos-Soria Calatayud.—El día que esta línea sea construida la mina de Casarejos será unida al ferrocarril y tendrá así un valor mucho mayor.

El Ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud, se hará seguramente, gracias a las ventajas que le concede el Estado Español. (El Estado garantiza el 5 por 100 de interés sobre el coste de construcción.)

Con el solo objeto de favorecer la instalación de nuevas industrias en la provincia de Soria, se darán con agrado cuantos detalles se deseen conocer para el estudio de la explotación de las minas de lignito de Casarejos, y enviará el folleto sobre nuevas industrias que pueden implantarse en la provincia de Soria.

Raoul Oñet.

### Los bienes de Propios.

Con el plausible y habitual celo que este periódico pone en la defensa de los intereses generales, se llamaba la atención de los pueblos en un suelto del último número titulado *Inscripciones*.

Se refería al Real decreto del Ministerio de Hacienda de 12 de Enero último, disposición publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 29 del mismo.

Su objeto era recordar lo prevenido en la vigente ley de contabilidad de 1.º de Julio de 1911, concediendo el plazo de cinco años, a partir de dicha fecha, para evitar la caducidad o prescripción de los créditos contra el Estado procedentes de los bienes de Propios, por éste enajenados.

Es decir, según el art. 2.º de dicho R. D., los pueblos «deben instar la tramitación y liquidación de los indempnizaciones que les correspondan por bienes desamortizados antes del 30 de Junio próximo». Si no lo verifican perderán su derecho.

Demos de paso la extraña teoría que implica un contrasentido grande, ya que cuando el Estado dispuso de la incautación de los bienes no establecidos plazos de reclamación, los que holgaba estatuir, pues que la obligación del reintegro se contraía desde aquel momento.

Demos también al olvido la peregrinación de los acreedores por tal concepto para percibir, cuando lo han conseguido, con no escaso quebranto y peligros, parte de sus bienes.

Prescindamos de todo comentario acerca de la licitud y procedencia en un deudor, sea este quien quiera, que en vez de pagar dice: «tenéis que pedirme la deuda en tal plazo, demostrárla y justificarla, pues de lo contrario me declaro insolvente» o sea, algo así como con el cursado o quebrado.

Eso viene a hacer el Estado español. Sin embargo, en un país donde se da todo al olvido fácilmente, el recuerdo, el aviso, aun con todas sus anomalías, es de agradecer.

Tal vez la apatía de algunos pueblos, o la ignorancia de otros, deje transcurrir el término sin ejercitar la petición.

Mas los que la formulen,—y deben hacerlo todos,—lograrán el cobro de sus créditos?

Ello es lo verdaderamente interesante y de lo que tienen que preocuparse los Ayuntamientos.

Y a ese objeto dirigidas estas consideraciones, tenemos que decir, aunque sea doloroso, al amparo de la legalidad y de la realidad, no; si ellos quieren, sí.

Explicuémonos, abundando una vez más en lo que cada día menos no es un secreto, ni un misterio.

La historia, negra y triste, va siendo vulgar: unos pueblos han cobrado sus créditos; otros lo pretenden en vano. Los que aceptan servicios bien retribuidos logran sus deseos. El capital se merma considerablemente, se queda en gran parte entre las manos de los intermediarios, pero al fin llega a los interesados.

Los que tales servicios rechazan; los que, escrupulosos, rehusan toda extraña intervención y a sus gestiones fían el éxito de constantes e incansables trabajos, el Estado no les paga. Esos pueblos ven pasar los años sin percibir un solo céntimo de sus créditos legítimos y sagrados. Se quedaron sin bienes; sin el monte, y sin la dehesa, y sin el baldío, que eran suyos, y se quedan sin inscripciones nominativas que el perjuicio les compense y el daño les repare.

¿A que es debida tal irregularidad y diferencia? Sencillemente a que en unos casos se encuentran los antecedentes y en otros no. Los intermediarios tienen éstos, no sabemos cómo adquiridos; es decir, el saberlo es fácil, puesto que son datos oficiales que han obrado en dependencias y oficinas del Estado, principalmente en la Dirección de la Deuda.

Y es claro, los que tienen esos datos los cotizan a buen precio, llegando en algunos casos al 50 por 100 de los intereses; y de aquí el dilema de tener que pasar por tales horcas caudinas o no cobrar.

Y el Estado sabe esto. Lo sabe, y lo que es peor, no lo remedia. Porque no son remedios, y si solo paliativos, el aconsejar y hasta el prohibir la ajena intervención, al exigir que sean las entidades y corporaciones las que pidan y aporten sus elementos de justificación; el ordenar que las oficinas faciliten antecedentes, etc. etc., incluso declarando inmorales los contratos con los agentes especiales.

El remedio es otro, bien sencillo y bien fácil. Vamos a indicarlo: Esos datos, esos antecedentes que hay que aportar al expediente de reclamación, que consiste en puntualizar fecha de la venta, importe de la misma, plazos de pagos, nombre del rematante, anuncio de subasta, ingreso en el Tesoro, forma de adjudicación... y demás extremos, no han radicado solo en la Dirección de la Deuda, de donde los más ya no existen, por lo visto.

Están también, y deben obrar, en el Banco Hipotecario, y aun muchos en los archivos y libros de las Delegaciones de Hacienda.

¿Por qué el Estado, si quiere pagar, no los recopila? ¿Por qué los pueblos, si quieren cobrar, no piden esa labor como Dios manda, como la organización constitucional dispone?

¿Para qué quieren a sus representantes en Cortes? ¿No es esta labor más importante y elevada que la de utilizarlos para mezquinos apetitos burocráticos?

Pues si los pueblos quieren, y saben ejercer sus derechos, obrando como buenos ciudadanos, pueden cobrar sus créditos sin necesidad de los que a su costa y en su daño improprian fortunas sin sudores ni trabajos.

Indicado queda el medio, único, eficaz, a nuestro entender, y desde luego mucho más que todas las disposiciones gubernativas, ya innúmeras, que la *Gaceta* contiene respecto a la materia.

Mientras no aparezca la que ordene ese trabajo como preliminar, y después se regule periódicamente el reconocimiento y pago—no debe aspirarse a que se satisfaga de una vez y en un año, sino en varios, y por orden de antigüedad—será inútil lo demás. La farsa y el negocio cesarían por encanto; la moral se restablecería.

Y ese derecho nadie puede negarlo ni discutirlo. Si se sabe pedir tiene que concederse. Al menos que no se quiera pagar, y se prefiera encubrir lo que se censura y condena desde el periódico oficial.

El asunto, pues, debe de dilucidarlo el Parlamento. Así sabrán los acreedores interesados a qué atenerse, y cesará esa vergüenza que a todos alcanza, que a muchos envilece y a unos cuantos enriquece.

S. Llorente.

## CARTA DE MADRID

Madrid 2 de Febrero de 1915.

Sr. Dr. de El Avisador Numantino.

Querido amigo: En la mañana de ayer y en el expreso de Andalucía, llegó a Madrid el señor Dato, siendo recibido en la estación del Mediodía por sus hijos, los Sres. Espinosa de los Monteros, el Ministro de Fomento, el Director general de Seguridad Sr. Méndez Alanís y otras distinguidas personalidades.

En el viaje de regreso ha sido objeto el presidente de manifestaciones afectuosas, principalmente en Córdoba y Antequera.

En esta última ciudad el vecindario en masa, acompañado de una banda de música, aplaudió al jefe del Gobierno, dando vivas al Sr. Dato y a la neutralidad.

En el domicilio del presidente le saludaron todos los ministros, muchos senadores y diputados y otras personas de su intimidad.

Se veía al Sr. Dato muy risueño y en su semblante se expresaba la satisfacción que le había causado el viaje.

### Consejo de ministros.

A las once de la mañana de ayer se ha reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

El jefe del Gobierno, que en el mismo día de ayer regresó de Granada, manifestó que en el Consejo se dedicarían a cambiar impresiones referentes a los sucesos de actualidad y del curso de los debates parlamentarios.

Calificó de infundios los comentarios que se han hecho relacionados con su viaje a Granada.

El ministro de Gracia y Justicia manifestó que llevaba varios expedientes sobre rehabilitación de títulos italianos y grandeza de España que poseen súbditos italianos.

El ministro de Marina dijo que el temporal en el mar era general; pero sobre todo en las costas de Marruecos.

Frente a Melilla han ocurrido varios naufragios.

Cuatro torpederos que habían salido de Cartagena, después de sufrir fortísimo temporal en el Mediterráneo, han arribado a Algeciras.

El ministro de la Guerra negó las divergencias que se dice han existido entre él y algunos compañeros de Gabinete.

El general Echagüe dijo que no hay el menor pretexto para tales afirmaciones.

El ministro de Fomento llevaba al Consejo varios expedientes de Obras públicas y uno referente a un pantano.

El ministro de Estado dijo que las impresiones de Méjico eran poco satisfactorias.

El general Alvarez Obregón, que pertenece al partido de Carranza, entró en la capital al frente de sus tropas, encontrando en aquella una partida de Zapata, trabando reñido combate en las calles.

Como Obregón disponía de ametralladoras, el combate ha sido encarnadísimo y son muchas las víctimas.

Los bancos y comercios siguen sin funcionar.

Respecto a los rumores de presiones de alguna potencia sobre España para que salga de la neutralidad, dijo el señor Marqués de Lema que era absurdo y monstruoso decir eso; por patriotismo debía desmentirse y no hacerse eco de semejantes rumores.

Las relaciones de España con todas las naciones beligerantes y neutrales son en extremo cordiales y dignas.

Los demás ministros no manifestaron nada de interés.

### A la salida del Consejo.

A la una y media de la tarde, se dio por terminado el Consejo.

El jefe del Gobierno manifestó que había dado cuenta del despacho que había tenido con S. M. el Rey en Granada y del estado excelente de salud en que se encontraba el Soberano, así como del proyecto que tenía el Monarca de pasar el día en Granada, y después volverá al campo para salir el viernes a Lachar, a fin de encontrarse en Madrid el sábado por la mañana.

Dió también cuenta al Rey de los debates parlamentarios.

El Ministro de la Guerra leyó en la tarde de ayer en el Congreso un proyecto concediendo a las viudas y huérfanos de los generales, jefes y oficiales que mueran en campaña, una pensión equivalente a la mitad del sueldo que disfrutaba el difunto en su último empleo.

También se concederá una peseta a las familias de los soldados muertos en campaña; 1'25 a las de los cabos y 1'50 a las de los sargentos.

El ministro de Fomento terminó de dar cuenta del expediente de la Hidráulica Santillana, y el Consejo nombró a los señores Ugarte y Burgos ponentes para la resolución de este asunto.

El ministro de Marina dió cuenta de un decreto que someterá a la firma de Su Majestad, reglamentando el embar-

co, transporte por mar y desembarco de las mercancías peligrosas, con una clasificación de estas sustancias.

Se aprobaron los expedientes autorizando el presupuesto para la ejecución de las obras en las presas del canal de Algar y Callosa.

También se aprobó un proyecto de Fomento reformando la ley de Ferrocarriles secundarios. Este proyecto se leerá en las Cortes.

### Senado.

A las tres y media se abre la sesión. En el banco azul el Sr. Dato y el ministro de Marina.

Aprobada el acta, el general Miranda, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley que regula el pase a la reserva de los oficiales de Marina.

Se entra en ruegos y preguntas, y el Sr. Dato hace uso de la palabra manifestando que cuando el Sr. Navarro Reverter anunció su interpelación sobre asuntos económicos él se puso a sus órdenes.

El no haberse explanado en el acto la interpelación, fué porque la discusión del proyecto de bases navales en el Congreso, dice, me obligó a rogar al Sr. Navarro Reverter un aplazamiento hasta hoy que creía se aprobase dicho proyecto.

Como no ha sido así, a ello únicamente obedece que yo no acudiese al Senado, no, como maliciosamente se ha dicho, porque yo huya y eluda mi presencia en esta Cámara a la que siempre he guardado todo género de consideraciones.

Soy amigo y partidario del régimen parlamentario, y lo prueba, el hecho de que solo he tenido cerradas las Cortes durante las imperiosas vacaciones del verano.

Dice luego que tiene que ir al Congreso, donde cree quedará aprobado el proyecto de bases navales, y que si el Sr. Navarro Reverter no quiere aplazar su interpelación, puede hacerla y le contestará el ministro de Hacienda, reservándose él recoger, si se aprueba el proyecto de bases navales, aquellos puntos del discurso que exijan la respuesta del jefe del Gobierno.

El Sr. Navarro Reverter corrobora lo dicho por el Sr. Dato referente al aplazamiento de la interpelación. Por eso prefiere aplazarla.

Pero en compensación a estas facilidades, yo ruego a S. S. que una vez comenzado el debate no se interpongan ninguno otro como bien pudiera ser la discusión del proyecto de bases navales.

El presidente del Consejo. Ese proyecto de bases navales es de gran urgencia, y por ello, señores senadores, yo rogaria al presidente de la Cámara y al Senado que se buscase la fórmula de que simultáneamente se discutiesen ambos asuntos.

El Sr. Allendesalazar expone las dificultades que a su juicio ocasionaría la discusión simultánea que desea el señor Dato, y termina diciendo que la interpelación, por su vital interés, es lo primero que debe discutirse.

El Sr. Dato contesta que las Cortes tendrán tarea para largo, porque se leerán en breve varios proyectos para su discusión.

El Sr. García Prieto: Ahora nos encontramos con un nuevo aplazamiento y este espectáculo resta prestigio al Parlamento.

Son los problemas económicos, dice de gran importancia y los que más preocupan al país, y por eso se les debe dar toda la preferencia.

El Sr. Dato repite lo que dijo al señor Navarro Reverter.

(Entra en el salón el Sr. Conde de Romanones).

El Sr. García Prieto insiste en que debe discutirse la interpelación.

El Sr. Dato: Si S. S. lo cree oportuno, el Sr. Navarro Reverter puede empezar la interpelación.

(El Sr. Conde de Romanones hace señas y gestos de afirmación, produciéndose gran revuelo en los escaños).

El Sr. Navarro Reverter pide la palabra para explicar su interpelación.

El Presidente del Senado: Están para terminar las horas reglamentarias para ruegos e interpelaciones.

Varias voces: Que se prorroguen. (Rumores, sin llegar nadie a entenderse).

### Interpelación.

El Sr. Navarro Reverter: Mi propósito al anunciar la interpelación fué solamente traer a la Cámara las cuestiones económicas para bien del país y para dar al Gobierno soluciones prácticas.

Pide la competencia en materias económicas de varios senadores para que den su opinión.

Resalta la gravedad de las circunstancias actuales, que tienen en circa a 24 millones de hombres.

Mi propósito, dice el orador, es examinar lo que el Gobierno ha hecho y las medidas que ha tomado para aliviar las consecuencias de la catástrofe europea, a la que el partido liberal ha dedicado, desde que empezó la guerra, toda su atención.

El presidente de la Cámara (Sr. Marqués de Portago):

Se suspende esta discusión.

Se entra en el orden del día. Se procede al sorteo de secciones. Unos rodean al jefe del Gobierno, y otros, al jefe de los liberales. Todos hablan en voz alta.

Terminado el sorteo de secciones, se levanta la sesión.

### Congreso.

Bajo la presidencia del Sr. González Besada se abre la sesión a las cuatro, estando en el banco azul los ministros de la Gobernación, Estado y Gracia y Justicia.

El Sr. Bernard pide al ministro de la Gobernación que solicite de todos los Alcaldes de España datos sobre las medidas que han tomado desde Agosto

LA SEÑORITA

## Doña Saturnina Gonzalo Romera

Falleció en Soria el día 28 de Enero de 1915

A LOS 21 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Papal).

D. E. P.

Sus desconsolados padres D. Romualdo Gonzalo y D.ª Francisca Romera; hermanos D. Bruno y D.ª Francisca; tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendar a Dios en sus oraciones el alma de la finada, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Soria 3 de Febrero de 1915.

a la fecha, relacionadas con la carestía de las subsistencias.

El ministro ofrece complacerle. El Sr. Ayuso solicita del ministro de la Gobernación que se prohíba el juego en absoluto o que se permita en general.

Hay en Madrid, dice, y fuera de Madrid muchos Circulos en que se juega porque tienen valedores, algunos de los cuales les cobran su valimiento.

El ministro de la Gobernación recuerda las disposiciones que hay dictadas contra el juego.

En vista de que en absoluto no puede prohibirse, yo he dicho muchas veces que debía reglamentarse, pero mientras no lo esté es un delito.

Habla el Sr. Cabanillas de la necesidad de que se proteja la industria hulla.

Al entrar en el orden del día continúa la discusión del proyecto de bases navales, defendiendo una enmienda al artículo 1.º el Sr. Barber y queda aprobado el artículo de referencia.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

### La guerra.

Berlin.—El Emperador de Alemania despachó el domingo con el jefe del Estado Mayor.

Viena (oficial).—Ayer, 31, han tenido lugar a orillas del Dunajec y del Nida, vivísimos duelos de artillería entre austriacos y rusos. La artillería austriaca, que ha registrado últimamente grandes éxitos; también hizo el domingo blancos certeros.

Los rusos se han visto obligados bajo la mortífera acción de nuestras piezas, a abandonar varias trincheras.

También en otras regiones del frente de la Polonia rusa ha habido cañoneo intermitente.

En los Cárpatos el día de ayer ha transcurrido con más calma.

En las regiones montañosas de los bosques, rusos y austriacos han luchado por la posesión de algunas posiciones.

### Los rusos.

Un telegrama oficial de fecha de ayer dice lo siguiente:

Los combates de ayer y anteayer en los Cárpatos han sido favorables a nuestra ofensiva, particularmente en el suroeste del paso del Douklo, donde cogimos a la bayoneta tres líneas de trincheras y capturamos, en esos mismos días, 35 oficiales, 2.500 soldados, dos ametralladoras y un cañón.

### NOTICIAS

En Melilla continúa con gran violencia el temporal de Levante.

Las noticias que se reciben en Nueva-York de Méjico dicen que las fuerzas del general Carranza han deshecho a los zapatistas en los arrabales de la población, persiguiendo ahora a los restos de estas tropas.

En Méjico sigue la tranquilidad. El general Obregón ha publicado un decreto anulando el papel moneda emitido durante la dictadura del general Villa.

En Chafarinas el temporal es imponente.

Según noticias oficiales, se ha celebrado en Coruña un mitin contra la carestía de las subsistencias.

También comunica el gobernador de Zaragoza que se ha celebrado en aquella capital un mitin obrero para pedir medidas contra la carestía de los alimentos.

Un desgraciado anciano que se cobijaba bajo los soportales de la plaza Mayor, en esta capital de tantas Asociaciones benéficas, fué encontrado muerto de hambre y de frío.

Otro transeunte en la calle de Hortaleza falleció repentinamente.

Le Temps, de París, reproduce un despacho de El Paso, publicado en La Tribuna, de Nueva York, que de confirmarse tendría gran importancia para el desarrollo de la guerra civil mejicana.

Dice el cablegrama que el mayor Ferrero, uno de los oficiales del Estado Mayor de Villa, ha disparado varios tiros de revólver contra éste y que el herido murió casi instantáneamente.

En Zaragoza se celebró una importante reunión de los representantes de las entidades económicas encargadas de la protesta contra el proyecto de zonas neutrales.

D. Basilio Paraiso explicó que no podría encontrarse la fórmula para que el proyecto llegue a ser ley. Esto es una especie que propalan los interesados en su aprobación; pero Castilla y Aragón y las restantes regiones del interior rechazan toda fórmula y solo desean la muerte del proyecto.

Solo transigirían con el estudio del problema para nacionalizarlo cuando hubiera deliberación de todas las enti-

dades que representan la producción española, atendiendo a todos los intereses para evitar la guerra económica que habría de declararse en el instante si se estableciera un pacto entre los talanes y el Gobierno a espaldas del país productor.

Haremos, dijo, guerra implacable al proyecto, sin admitir ninguna especie de formalismos. Mantendremos intactas las conclusiones de la última Asamblea y este criterio se llevará a la información pública abierta por el Senado.

El discurso del Sr. Paraiso ha aumentado la oposición al proyecto de zonas neutrales.

Hay un llegado a Larache el general Fernández Silvestre y el barón Casa-Davalillos, ayudante de S. M. Rey, y el jefe de las «mias» indigenas, Sr. Belenguer.

El día con mucho sol y temperatura suave.

—Suyo afmo.

### El Corresponsal

## De los pueblos.

### DEVANOS

Con singular afluencia de forasteros pesar del mal tiempo que ha hecho, se verificó la festividad de San Sebastián Patron de este pueblo.

El día 20 por la mañana la procesión corrió las principales calles del pueblo. El penegrico del Santo estuvo a cargo del párroco de Los Fayos, quien con claridad de lenguaje expresó la vida y muerte de nuestro Patron.

Las fiestas profanas, particularmente baile, estuvieron muy animadas; éste a tres días, hasta las primeras horas de madrugada, amenizado por 5 músicos de banda de Agreda.

No ha tenido que lamentarse ningú cidente desagradable.

Ya el año pasado se divulgó la idea de trasladar la fiesta a mejor tiempo, y año se ha acordado celebrarla el domingo de Octubre.

Reciba el Sr. Alcalde de la Cofradía San Sebastián, que es el que más ha trabajado para romper los obstáculos que se oponían a ello, nuestra más cordial enhorabuena.

En breve contraerán matrimonio distinguida y agraciada joven Eugenia Jimeno y nuestro estimado amigo Rafael Lavilla Gil.

Nuestra enhorabuena anticipada.

Ha dejado de existir a la edad de 60 años, la esposa de nuestro particular amigo Pedro Orte, Calixta Poyo.

Reciba la familia de la finada nuestra más sentido pésame.

—El tiempo sigue frío.

MARIANO GARCIA

25-1-1915.

### NOTICIAS

En Melilla continúa con gran violencia el temporal de Levante.

Las noticias que se reciben en Nueva-York de Méjico dicen que las fuerzas del general Carranza han deshe

El oficial de quinta clase D. Manuel García López, que prestaba servicios en la Administración de Hacienda de esta provincia, ha sido ascendido por el turno de antigüedad a la categoría inmediata superior y destinado a la Intervención de Hacienda en Soria.

Si quieres beber buen vino Y que te diga la gente Que tienes el gusto fino Toma Jerez «Valdespino» o amontillado «INOCENTE».

Ha sido trasladado a Tarragona, con el mismo destino que desempeñaba en Soria, el Sr. Delegado de Hacienda D. Jesús Cencillo. Para sustituirle está nombrado don José M.ª Fernández.

Bodas.—Ayer, en el oratorio de su casa contrajo matrimonio la distinguida señora D.ª Felisa Peña con el comerciante establecido en Sevilla D. Pedro Jiménez Bazo.

Los invitados al acto fueron obsequiados con un banquete en la misma casa de la novia y el nuevo matrimonio salió en el tren de la tarde para Madrid, Sevilla y otras poblaciones.

Les deseamos una felicidad completa y duradera.

El lunes último se verificó en la Iglesia de San Jerónimo, de Madrid, el enlace matrimonial de la bella y distinguida Srta. Carmen García Verde y D. Juan Prado Mathurín.

Fueron apadrinados los contrayentes por la madre de la novia y el padre del Sr. Prado, y ofició en la ceremonia el virtuoso sacerdote don Fidel Abad.

Los numerosos convidados fueron obsequiados con gran esplendor en el Hotel Ritz, y a la ceremonia del casamiento asistieron, entre otras distinguidas familias, las de Abad, Pérez, Redondo, González de Gregorio, Herreros de Tejada, y señoras de Sanz, Arévalo, Losada y Asúa.

Deseamos a los recién casados todo género de venturas y felicidades, a la vez que enviamos nuestra enhorabuena a familias de García y Mathurín.

Hemos recibido un ejemplar de la excursión agrícola por Andalucía, organizada por la Asociación de Agricultores de España, por iniciativa de D. Miguel Sancherdalp y D. Ceferino González, que se celebrará el 18 de Febrero al 3 de Marzo próximos.

Fiesta del árbol.—En Matamala, Matute y Santa María del Prado se han constituido Juntas locales para organizar y celebrar la fiesta del árbol.

Integran estas Juntas las autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas, los profesores nacionales y personal de la guardería forestal.

En Matamala se celebrará tan culta fiesta el 25 de Marzo, y en Matute y Santa María el día 28.

Los Ayuntamientos costearán los gastos de esta fiesta, para cuya celebración en todos los pueblos de la provincia podían servir de estímulo las disposiciones de las Juntas de Matamala, Matute y Santa María.

Interesa a quienes piensen emigrar, visitar antes a Noguero y Compañía, Zapatería, 36, Soria.

Cantina escolar.—El lunes último tuvimos el gusto de asistir a la inauguración de la Cantina escolar que ha vuelto, vencidas las dificultades que le impedían funcionar, a favorecer a los niños pobres proporcionándoles gratuitamente suculenta comida.

Presenciaron el acto el Sr. Gobernador civil, D. Carlos García Alix, el Teniente-Alcalde D. Victoriano Marco, la ilustrada Directora de la Normal de Maestras, Srta. Concepción Sánchez Madrigal y atendieron a los numerosos niños la dignísima Regente de las Escuelas graduadas doña Gregoria Garganta y los cultos profesores y profesoras de los citados establecimientos de enseñanza.

La Cantina escolar dispone de fondos suficientes para facilitar a los niños pobres alimentación durante todo el curso escolar.

Nos felicitamos de haber contribuido a que tan filantrópica institución continúe prestando sus caritativos servicios.

La Federación de Obreros.—El presidente de la mencionada asociación D. Emilio Benito, nos ruega en atento B. L. M. hagamos constar que el activo de la Sociedad arroja un saldo a favor de 1.266'08 pesetas, suma que hállase depositada en la Caja de Ahorros.

La Junta de la Federación acordó aprobar el ingreso en la «Unión general de trabajadores de España», y aceptar los generosos ofrecimientos del obrero practicante de medicina y cirugía D. Isidoro Martínez, quien se compromete a prestar servicios a sus compañeros gratuitamente, por lo que la Federación le otorgó un voto de gracias, significando de este modo el cariño de la clase trabajado-

ra al Sr. Martínez, cuya noble conducta merece las mayores alabanzas.

El recluta Luciano Martínez Aguilar, natural de Chaorna y con destino a Ceuta, el lunes último se hirió en la mano izquierda con un pistón de dinamita.

Fué curado por el doctor Iñiguez y los practicantes Sres. Pando y Martínez que le desarticularon las segundas falanges de los dedos pulgar, índice y medio.

El sábado próximo, de ocho a once, se celebrarán misas en la Iglesia de Santo Domingo por el alma de la señorita Saturnina Gonzalo, costeada por varias amigas de la infornada joven.

Mercados.—Continúa sosteniéndose el precio del trigo en todos los mercados, no obstante el anuncio de que en breve llegarán a nuestros puertos grandes remesas de cereales extranjeros.

En Valladolid se ha cotizado la fanega de trigo, a 56'50 reales; en Medina, a 57; en Burgos, en Medina y Peñafiel al mismo precio.

Se ha vendido en Barcelona trigo procedente de Soria, a 57'50 reales fanega.

Tómbola de Caridad.—En el próximo número insertaremos la extensa lista de regalos que el señor Ballenilla nos envía enumerando los objetos que ha recibido para la Tómbola a beneficio de la Asociación de Caridad.

El día 7 del actual, a las tres de la tarde, en la Diputación provincial, celebrará la Asociación de propietarios de fincas urbanas de esta ciudad, la Junta general que previene el Reglamento.

Viajeros.—Ha regresado de Madrid el Alcalde D. Basilio Jiménez.

Han salido del Royo, para Chiprana y Zaragoza, D. Manuel Romero y su esposa D.ª Adriana Arambilet.

Las minas de Peñalcazar.—Trabájase de día y de noche con gran actividad en el coto minero de Peñalcazar para iniciar la explotación de plomo argentífero.

En las operaciones que ahora se llevan a cabo solo toman parte obreros bien prácticos en esta clase de trabajos y después hallarán ocupación en las citadas minas numerosos jornaleros de la provincia.

Prométese la empresa que se decide a explotar las referidas minas obtener buenas utilidades con el negocio que tantos años ha estado abandonado.

El lunes último se celebró en la iglesia parroquial de Blacos, el matrimonio del acreditado comerciante en esta plaza, D. Moisés Postigo, con la señorita Luisa Gonzalo.

Deseamos a los nuevos esposos toda suerte de venturas.

Ha fallecido en Guadalajara el señor D. Luis de la Fuente, Interventor del Banco de España en la sucursal de aquella provincia.

Significamos a toda la familia del finado y particularmente a su esposa D.ª Juana Oncins el testimonio de nuestra condolencia por tan irreparable desgracia.

Se encuentra enfermo de bastante gravedad el niño Feliciano Asenjo, hermano de nuestro particular amigo D. Agustín, empleado en la Sección de Cuentas.

Hacemos votos por la rápida mejoría del enfermo.

Muerte repentina.—En su domicilio de Trévago, donde vivía sola, ha sido encontrado el cadáver de la anciana María Cruz Carrascosa de 73 años de edad.

Los médicos que practicaron la autopsia han declarado que se trata de un accidente casual.

Detención.—El vecino de Casarejos y propietario de la fábrica de aserrar maderas titulada la «Dehesa», D. Felipe Peña y Peña, sorprendió a sus convecinos Desiderio Miguel y Miguel y Julián Yagüe Hernández, en el momento de hallarse cargando dos caballerías con tablas, que trataban de hurtarle.

El propietario presentó la oportuna denuncia al Juez, y la Guardia civil ha detenido a Desiderio, no habiendo hecho lo mismo con Julián, por ignorarse su paradero.

Accidente desgraciado.—El viernes último, a las nueve de la noche y en ocasión de hallarse cargada una escopeta, en su domicilio, el joven Gerardo Pablo, tuvo la desgracia de que se le disparase el arma penetrándole el tiro por la región frontal, causándole la muerte a las dos horas de recibir la herida.

El domingo último falleció en Martialay nuestro buen amigo D. Plácido Asensio, siendo su muerte muy sentida en todo el distrito de Alconaba.

A su viuda y seis hijos que deja el finado y a la demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

Los Sres. Marín-Ridrejo, Redondo y Compañía, del comercio de esta plaza, han hecho un donativo de 25 pesetas a la Asociación de Caridad, aparte de la cuota mensual con que contribuyen al sostenimiento de dicha benéfica institución.

La Junta directiva de la misma ha dado oficialmente las gracias a dichos señores.

En Osorno (Palencia) ha sido pedida la mano de la bella Srta. María de la Paz Illera, hija del Alcalde de aquella localidad D. Eladio, para el ilustrado Notario de Santillana de Campos, en dicha provincia, don Eduardo Marín y Lunas, hijo de nuestro querido amigo el Secretario de esta Audiencia D. Antonio.

Con este motivo se han cruzado los regalos entre los contrayentes y el enlace parece se celebrará el próximo mes de Mayo.

En los salones del Círculo de La Amistad se celebró anoche una velada agradableísima.

El cuarteto que dirige el Sr. Gutiérrez ejecutó difíciles y delicadas composiciones, que fueron escuchadas por un público numeroso y distinguido.

La Junta directiva recibió muchas felicitaciones por la organización de esta velada.

Armonía conyugal.—Entre Lucas Rodrigo y su esposa Juliana Martínez, vecinos de esta capital se produjo una colisión el lunes último, resultando la Juliana conalgunas erosiones en la mano izquierda.

Lucas, después de la contienda, se arrojó a la calle desde el balcón de su domicilio produciéndose distintas heridas de poca gravedad.

Ambos cónyuges fueron curados en la Casa de socorro por los practicantes D. Antonio y D. Pablo Pérez Sevilla.

Incendio.—El sábado último, a las tres de la tarde, se declaró un incendio en la casa que habitaba el vecino de Fuentetoba Timoteo Miguel.

El fuego quedó localizado a la hora de iniciarse y las causas que lo motivaron fueron las de haberse desprendido una piedra de la parte superior del horno, donde se estaba cocinando pan y penetrar las llamas a la techumbre.

Los daños son de escasa importancia, debido a la diligencia que autoridades y vecinos tuvieron para acudir a la extinción del siniestro.

# Última hora.

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS CON NUESTRO CORRESPONSAL.

MADRID 3 (8 MAÑANA). HOMENAJE A BÉLGICA

En Barcelona se ha celebrado el acto de simpatía a la nación belga, organizado por los radicales.

Fuerzas de la policía, Seguridad y Guardia civil custodiaban el consulado de Bélgica.

A las diez de la mañana comenzaron a desfilar grupos que dejaban tarjetas firmadas y escribían sus nombres en las listas expuestas al efecto en el despacho del Consúl.

A las once y cuarto presenté el Sr. Leroux, que fué vitoreado por los manifestantes. A las doce y media izó el consulado la bandera de Bélgica y se dieron vivas a Leroux, a Francia y a Bélgica.

Un estudiante que vitoreó a Alemania fué golpeado.

Calculábase en 10.000 el número de tarjetas y firmas dejadas en el consulado.

Elógiase la corrección y el orden con que los manifestantes han hecho este homenaje de simpatía a Bélgica y a los aliados.

SENADO

Comenzó la sesión de ayer a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y en tribunas y escaños se notó inusitada animación.

Juró el cargo el Sr. Blanco.

El Sr. Ugarte lee el proyecto de reforma de ley de ferrocarriles secundarios y la autorización para subsanar por secciones el ferrocarril de Zurgena.

Al discutirse la orden del día vótase definitivamente una pensión a la hija de Pl Margall y a la viuda de Artigas.

Continúa la interpelación del señor Navarro Reverter, que examina la situación económica que ha creado la guerra a los países neutrales, considerando que es urgente disponer de medidas que nos prevengan, para lo porvenir, de posibles trastornos.

Las demás naciones neutrales, entendiéndose necesarias esas medidas de defensa, han votado leyes y acordado medidas eficaces para acrecentar el poder de su comercio,

Cita el ejemplo de los Estados Unidos, que han tomado importantes disposiciones para conquistar clientela.

Elogia las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar nuestra neutralidad y censura la falta de orientación del Gobierno en materia arancelaria, examinando ligeramente el valor de la circulación fiduciaria y la crisis obrera nacional, entendiéndose que son insuficientes las medidas adoptadas para combatirla y que el proyecto de zonas neutrales es peligroso.

Elogia el Sr. Navarro Reverter los estudios y propuestas de la disuelta Junta de Iniciativas y dice el ilustre exministro que tiene fe en el resurgimiento del país y en el engrandecimiento de la nación; pero que esto no sucederá mientras no haya un hombre que dirija con habilidad los destinos de la Patria.

Pide el interpelante que se favorezca la exportación y se aumenten las industrias siderúrgicas para ayudar y facilitar la agricultura.

El Sr. Navarro Reverter fué muy felicitado.

Se levantó la sesión y quedó el jefe del Gobierno en contestar al distinguido político liberal.

CONGRESO

Presidiendo el Sr. Besada comenzó la sesión última a las cuatro en punto de la tarde.

El Sr. Domingo denuncia que se juega a los prohibidos en Tortosa y en Logroño. Dirige al ministro de Instrucción pública un ruego en beneficio de los maestros cuyas escuelas han sido unificadas.

El Sr. Sánchez Guerra niega que se juegue a los prohibidos en Logroño y Tortosa.

El Sr. Morote expone la grave situación en que se encuentran los obreros de Granada por falta de trabajo y solicita del ministro de la Guerra auxilios para aliviar el estado de numerosas familias.

El Ministro de la Gobernación promete estudiar el medio de que desaparezca la crisis obrera.

El Sr. Barriobero pregunta cuál es el himno nacional, pues muchos no aceptan como tal la Marcha Real. Propone que se adopte la jota como himno de España. Ocupase el diputado republicano de la crisis obrera que amenaza agudizarse en toda España y pide al Ministro de Gracia y Justicia que se nombre Juez especial para entender en la denuncia contra «Los Previsores del Porvenir».

Le contesta el ministro de Instrucción pública diciendo que la adopción de la jota como himno nacional suscitaría discrepancias.

Como el Sr. Conde de Esteban Collantes da acento de jocosidad a este asunto el Sr. Romeo excita al Ministro de Instrucción a defender con seriedad el himno de España.

El ministro sostiene que la Marcha Real es el himno de la Patria y el Sr. Soriano interviene en la discusión para decir que la Marcha Real española es un vals austriaco.

Los ministros de la Guerra y Gobernación contestan a otros ruegos.

El Sr. Burrell niega que en la interpelación que ha anunciado se proponga abordar el tema de la neutralidad como le atribuyen los amigos retribuidos del Gobierno, advirtiéndole que se refería únicamente a la política de pasividad del Gobierno neutral a todas las iniciativas de resurgimiento general de la nación.

Protesta de que se le imputen conjuras y confabulaciones recordando irónicamente que no intervino en

aquella que determinó que Maura saliera destituido de Palacio.

Le contesta el Sr. Sánchez Guerra.

En la discusión del proyecto de bases navales fué aprobado el artículo 2.º con varias enmiendas, una muy importante, que se refiere a la construcción de un dique en Cádiz.

El Sr. Ortega Gasset opónese a que se concedan siete millones para el abastecimiento de aguas, sin previo proyecto.

Los Sres. Dato y Ugarte justifican estas necesidades y prometen rectitud en la inversión de gastos.

Hasta mañana no desarrollará el Sr. Nougues la interpelación anunciada, que niega tenga como finalidad ninguna maniobra política.

La sesión fué levantada a la hora reglamentaria.

PARTE OFICIAL FRANCÉS

Se recrudece el fuego de artillería en ambos lados. Han sido rechazados todos los ataques alemanes y les hemos causado grandes pérdidas. La artillería belga sostiene violento fuego con la alemana en toda la región del Iser. Un regimiento alemán que atacó el puesto inglés de Guichy tuvo que retroceder y en el contra ataque los ingleses recuperaron el terreno, avanzando y ocupando trincheras alemanas.

Hemos detenido el avance alemán en el bosque de Bouchat; nuestra infantería ha rechazado a la bayoneta a las tropas germanas en la acción de Bethume.

## ANUNCIOS

CARRO

Se vende uno para cuatro caballerías, propio para labrador. También se cambiará por otro de una sola caballería. En la imprenta de este periódico informarán. 2-5

AYUNTAMIENTO DE VALDENEBRO

Por renuncia del que desempeñaba, por traslado al pueblo de Tejado, y agregados, se halla vacante la plaza de Médico titular de Beneficencia de este pueblo y su agregado Boós, con la dotación de trescientas pesetas anuales, pagadas por mitad por los Ayuntamientos de ambos pueblos, por trimestres vencidos, de sus respectivos presupuestos municipales.

Asimismo se proveerá la plaza de Médico-Cirujano para la asistencia de las familias acomodadas de ambas poblaciones, con la dotación de 2500 pesetas pagadas trimestralmente por una junta encargada de la cobranza y pago; disfrutando de casa libre, exceptuado del pago de consumos y demás impuestos municipales y con derecho a percibir del pueblo donde reside una carga de leña delgada por cada vecino.

La distancia de este pueblo a Boós es de 7 kilómetros de buen camino; distando 9 kilómetros a la estación de Quintanas de Goranz, 12 a la de Berlanga de Duero, y 16 a la de Oasma, en el Ferrocarril de Valladolid a Ariza y al Burgo, 9 caxeres de partido.

Los señores Médicos que pretendan aspirar a dichas plazas, dirijan sus instancias al señor Alcalde de Boós, en el término de 30 días, contados desde el siguiente al de que se inserte este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá. Valdenebro 31 de Enero de 1915.—El Alcalde, Eusebio López.



# FERINOL

Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia.

Remedio infalible contra la tos ferina, bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

Precio del frasco 3 pesetas. De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor en los Centros de Especificos.

Depósito y venta en Soria y su provincia: Farmacia y Droguería de D. Enrique Ramírez.—Collado, núm. 18.

SORIA.—Imp., librería y encuadernación de Las Heras Hermanos.—1915

SIRVIENTA

Se necesita una de 40 a 50 años y con buenas referencias, que sepa desempeñar una casa, para la de un señor Cura párroco. Félix Millán, vecino de Hontoria del Pizar (Burgos), dará razón. 3-3-d.

ACADEMIA ABÁSULO-VELILLA

Preparación completa para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Sección de Letras, Sección de Ciencias. Procedimientos prácticos de enseñanza. Gobernador, 25-3.—MADRID

ARRIENDO

En la villa de Deza, próximo a la carretera, se arrienda un obrador de botillería y vajilla, propiedad de Fernando Valtierra, vecino de dicha localidad, a quien pueden dirigirse las proposiciones. 4-4-d.

SE ARRIENDAN

En Gómara 150 fanegas de tierra, mitad a cada hoja, a partir por igual con Pedro Mayor, de aquella villa, quien enseñará todas las fincas antes de tratar. Igual que informar a Pedro la Banda, en Soria, propietario de dichas fincas. 4-12-p

Consultorio Médico quirúrgico

Rayos X.—Electroterapia. Doctor Carlos Ruiz Illescas

ARCOS DE MEDINA. Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del estómago, pulmones y enfermedades de la matriz. Cirugía general. Consulta diaria. Corrientes eléctricas todas las noches de 7 a 9.

AMA DE CRIA.—Casada, con leche fresca de 15 días, y sin necesidad de salir al campo, ofrece para criar en su domicilio, en Talavera. Para informes y tratar dirigirse a Valentín Arce, o al Secretario de dicho pueblo. 2-2.

SIRVIENTA. De 30 años en adelante, soltera o viuda sin hijos, y a la vez que sirva de ama de gobierno para Búberos, en casa de un agricultor. Para informes dirigirse a Julián Domínguez, en dicho pueblo o a Fructuoso Gonzalo, calle de la Tejera, Soria.

Almacén de Félix Muñoz.—ALMAZAN

En este acreditado establecimiento se vende sal, a 188 pesetas los 46 kilos (quintal); canales, de nueve pies de largo, a 225; camas, estevas y dentales a precios económicos. Para pedidos dirigirse a dicho señor. 2-2-d.

En la primera decena del mes próximo, pasará unos días en esta capital, hospedándose en el Hotel del Comercio, la acreditada costera de S.ª Guzmán Julia Santullano, para recibir los encargos que tengan a bien hacerla sus favorecedoras y el público en general, en el ramo de costurerías y fajas higiénicas. A su regreso para Sigüenza pasará con el mismo objeto un día en la villa de Almazán. 2-3-d

VENTA DE UNA VERJA DE HIERRO

Se vende una hermosa verja de hierro propia para Iglesia o panteón. Se dará muy económica. Para detalles en esta Administración.

POSADA.—La situada en la calle de Zapatería número 19, titulada de El Molo, se desea arrendar o vender. Dirigirse a D. Gregorio Cuevas, Casales 70, Soria.

GUARDA.—Se necesita uno para el término municipal de Búberos, con el sueldo anual de 365 pesetas anuales. Los aspirantes pueden dirigirse al Sr. Alcalde en término de quince días. 1-2.

— 18 —

lestado algo. Me hizo llamar y desde entonces me ha demostrado una gran amistad... Lo que sé de él es que tiene una fortuna colosal, ganada en Túnez, al servicio del Rey, un corazón leal, un alma generosa en donde las ideas de humanidad...

—¿En Túnez?—interrompió el duque muy poco sentimentalmente de su naturaleza...—Entonces, ¿por qué ese nombre de Nabab?

—¡Bah! Los parisienses no paran mentes... Para ellos, todo rico extranjero es un Nabab, no importa de donde venga... Además, éste tiene el físico del empleado, una tez cobriza, ojos de fuego, mas una fortuna gigantesca de la cual, no tomo el decirlo, hace el uso más noble e inteligente. Es a él que debo—aquí el doctor tomó un aire molesto—que debo haber podido constituir en fin la obra de Bethlehem para la lactancia de los niños, que un periódico de la mañana que leía ahora mismo, el Mensajero, creo, llama «el gran pensamiento filantrópico del siglo».

El duque dirigió una mirada distraída sobre la hoja que Jenkins le daba. No era a ese que se engañaba con frases de reclamo.

—Es preciso que sea muy rico ese señor Jansoulet,—dijo friamente.—Comandita el teatro de Chardailhac. Monpavón le hace pagar sus deudas y Bois l'Hery le arregla una cuadra, el viejo Schwabach una gale-

— 19 —

ría de cuadros... Es mucho dinero todo eso. Jenkins se puso a reír.

—¿Qué queréis? mi querido duque, os preocupa mucho ese pobre Nabab. Llegando aquí con la firme voluntad de ser mirado como un parisiense, hombre de mundo, os ha tomado por modelo en todo, y no os ocultó que desearía mucho estudiar a su modelo de más cerca.

—Lo sé, lo sé... Monpavón me ha pedido ya de traerme... Pero quiero esperar, quiero ver... Con esas grandes fortunas que vienen de tan lejos, es preciso ir con tiento... Dios mío, no digo que no... Si le encontrase en cualquiera otra parte que en mi casa, en el teatro, en un salón...

—La señora Jenkins precisamente pensaría dar una pequeña recepción en el mes próximo. Si quisierais haceros el honor...

—De muy buena gana iré a vuestra casa, mi querido doctor, y en el caso de que nuestro Nabab estuviese allí, no me opondré a que me sea presentado.

En aquel momento el ujier de servicio entreabrió la puerta.

—El señor ministro del Interior está en el salón azul... No tiene que decir más que una palabra a S. E... el señor prefecto de policía continúa esperando a bajo en la galería.

—Está bien,—dijo el duque;—voy... Pero desearía terminar antes con este vesti-

ANUNCIOS OFICIALES

HERREROS
Por dimisión voluntaria del señor Profesor que se desempeña, fundada en la falta de salud, se halla vacante la plaza de Méjico titular de este pueblo de Herreros, sin sueldo alguno, con la dotación anual de 25 pesetas...

SAUQUILLO DE ALCAZAR

Se halla recogida en esta Alcaldía una res leñal, clase carnero, negro, ras, cornamenta grande despuñada, y a juzgar por la misma estuvo en sus primeros años en vana, lleva una V. hecha con tijera en la espalda derecha, se extrajo en la feria de Navarreas, 19 Octubre último...

Turismo Hispano-Americano es obra de propaganda de las bellezas de toda España. El fin de Turismo Hispano-Americano es completamente desinteresado y patriótico. Todos los servicios de Turismo Hispano-Americano son absolutamente gratuitos.

Representante en Soria: D. José Sanz Oliveros

PARA HACER

toda clase de trabajos de imprenta y encuadernación, dirigirse solicitando precios y muestras

A LAS HERAS HERMANOS

Canalejas, número 54. SORIA

GRAN FÁBRICA

Alcoholes y Aguardientes Anisados

H. FALCES E HIJO

COSECHEROS DESTIDADORES FITERO (NAVARRA)

Muestras, precios, catálogos a quien los pida. Despacho abierto a todas las horas. Precio fijo. Nueva reforma en los aparatos. Compra constante de vinos para destilar.

Representante en Soria: JOSÉ SANZ OLIVEROS

Aguas y lodos minero-medicinales de Paracuellos de Jiloca (Calatayud)

Estos acreditados venenos minero-medicinales constituyen excelentes remedios curativos en las enfermedades de naturaleza herpética, escrofulosa y sifilítica.

Con los lodos se obtienen evidentes resultados en los infartos ganglionares, afectos reumáticos y eczemas segregantes y torpidos.

Para detalles y venta en la farmacia y droguería de D. JOSE MORALES, calle de Canalejas, 6, Soria.

EL FÉNIX AGRÍCOLA

Compañía Anónima de Seguros

ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de Diciembre

PESETAS 57.319

Los Madrazo, 34, principal.

Madrid.—Teléfono 3.546.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.

DEPOSITO

Dr. BENEJITO, S. Bernardo, 41, Madrid. Venta: Principales Farmacias de España.

En Soria: J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CROCO-TAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco, 2'50 ptas.

Aceites de Aragón puros, refinados. Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinancia.

No resultan más caros que las clases corrientes porque nunca dejan residuos o bajos. Dirigirse para pedidos al representante.

DOMINGO LEDESMA Canalejas, 80.

Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Carnicero y Pablo Jodra.

Advertisement for TOS (TOSMOL) cough medicine by Dr. Andreu. Includes text: PARA CURAR o ALIVIAR LA TOS, TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU, Pidanse en las farmacias, ASMÁTICOS, usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea.

MIRANDA, sastre. VALLADOLID

ULTIMAS NOVEDADES EN GENEROS DEL REINO Y EXTRANJERO.—VISTA ESTA CAPITAL CUATRO VECES AL AÑO.—DIRECCION: DUQUE DE LA VICTORIA, NUMERO 21, VALLADOLID.

Gregorio C. Acebes

Cirujano dentista de Facultad de Medicina de Madrid.



Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

EL PROGRESO ZAPATERIA DE

Juan Lapuente Muriel Callejón, 88 y 89. SORIA

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LA PUENTE Y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de

JUAN LAPUENTE MURIEL

por ser este quien se ha hecho cargo por todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con el taller de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en sus talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballero, como de señoras y niños en fino y ordinario, y que mi mayor gusto será servirle en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse a esta antigua casa dirijádos a un nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerlos solo.

Juan Lapuente Muriel.

LA MODERNA Fábrica de géneros de punto y corsetería

Joaquina Gonzalez Canaleja, 18.—SORIA

Todo el que visite este establecimiento ganará dinero por la economía de los precios y superior calidad de los géneros empleados. Gran surtido en trajes de punto para señora, caballero, niñas y niños. Es la que más vende por hacerlos a la medida de sus clientes, evitando así la desproporción que existe en los que de ordinario vende el comercio.

Única en Soria matriculada. Canalejas, 18.—SORIA

CONSULTA CLINICO-MEDICO-QUIRURGICA OPERATORIA

Lic. M. Hernandez de la Cruz

Externo de los Hospitales de Madrid. Con pensión honorífica en su carrera.—Miembro titular de varios Congresos. Especialidad: Cirugía General y Operaciones Ginecología y Partos Distócicos.—Médico-oculista. Consultas a domicilio. Gratis a los pobres.—Gabinete con arreglo a los adelantos modernos. SAN LEONARDO (SORIA)

Parador de Domingo las Heras

La mejor garantía de las condiciones y servicios de esta casa es el número de nuevos clientes. SECCION DE HOSPEDAJE.—Entrada por la calle de Claustrilla, núm. 4.—Plo comedor y habitaciones higiénicas, en donde encuentra el viajero, en unión con la economía de precio, amable y buen servicio en la mesa y aseo de las habitaciones, desempeñado por personal competente por sus muchos años de práctica.—Se sirven platos de encargo, confeccionados por mi acreditada cocina.

SECCION DEL PARADOR.—Plaza de la Leña, núm. 2.—Dispone esta casa amplias cuartos para el ganado y buena habitación para dormitorio. Decoremos este departamento un empleado de la casa, digno del aprecio de cuantos le ocupen por sus buenos servicios.

EN LA PLAZA DE LA LEÑA NUM. 4 DEPOSITO DE VINOS TINTOS, CLARETES Y RANCIOS AGUARDIENTES ANISADOS Y LICORES FINOS: Sucursal de Ramón Esteva. BAR recientemente montado a la moderna para el mejor servicio de sus huéspedes, donde encontrará el público un surtido completo de los artículos de la casa.

La acreditada cerveza del Agulla.—Sidra champañé del Gaitero.—Patatas a diario a la inglesa.—Macatrúque, españoletas, polvorones.—Aceitunas y villanesas finas, servidas en los Vermouth y rellenas de anchoas, pimiento y alcaparras.—Bocadillos de jamón, salchichón y embuchado.—Empañadillas de rellezo con jamón y gallina.

PARADOR, Domingo las Heras ALMACENES Y BARRAS PLAZA DE LA LEÑA N.º 2. Hospedaje, CLAUSTRILLA, N.º 4 PLAZA DE LA LEÑA, N.º 4

SEÑORAS!

PETROLEO GAL no cura la calvicie, PETROLEO GAL no cura las enfermedades del cuero cabelludo, con PETROLEO GAL no sale ni un pelo. AVA... DEL CAMPO lo demuestra ante los técnicos. En el Hospital ante los más prestigiosos especialistas y sometiendo a los fermos del cuero cabelludo al tratamiento de LOCPARELBELL, demuestra a LOS DEL CAMPO, que el LOCPARELBELL es el mejor de todos los productos. LOCPARELBELL es el producto más fino, delicado y científico que pudo ser la imaginación del sabio. Pulverizar vuestros cabellos con LOCPARELBELL gozaréis a más bella y grata de las sensaciones. Sobre esta hechicera y bienhechora influencia de sensación que recibe el cabello, existe la peregrina bondad de aumentar y hermosear el cabello de una forma espléndida y extraordinaria. Casa Central del LOCPARELBELL, Concepción Gerónima, 12, principales Droguerías de España LOCPARELBELL. Teléfono 5.222.—Pedid LOCPARELBELL en todas las Perfumerías, Farmacias y Droguerías de España LOCPARELBELL.

Valen en Madrid, una 5 pesetas y en provincias, franco de portes, 7 pesetas. NOTA.—Pronto se pondrá a la venta en toda España «AVALOS», última creación del autor de LOCPARELBELL.

El Avisador Numantino

Periódico bimensual, independiente

TARIFA DE PUBLICIDAD

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.—En la 2.ª plana (dos columnas), 10 pesetas.—A tres columnas 15 pesetas. ANUNCIOS.—En 1.ª plana, de una a diez líneas a una columna, 2'50 pesetas.—Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana, gacetillas de una a diez líneas, 2.—Cada línea que exceda, 0'2.—En 3.ª plana, de una a diez líneas, 1.—Cada línea que exceda, 0'11.—En 4.ª plana, de una a diez líneas, 0'50.—Cada línea que exceda, 0'50.—La correspondencia y giros se dirijirán a F. LAS HERAS.—Calle de Canalejas, núm. 54. Soria.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

PREMIADO POR LOS PROFESORES Pedro Gonzalez Angel Hernandez. Reyos X y portátiles para el domicilio del enfermo, pudiendo aplicarse en la misma forma toda clase de corrientes, duchas, baño eléctrico, etc. Instrumental completo para toda clase de reconocimientos y operaciones. Todos los días, de 10 y 12 a 12 y 1/2 de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tológicas y especialidades. Se hacen operaciones.

Uno de los médicos de este Consultorio permanecerá en BERLANGA DE DUERO los miércoles, jueves y viernes terceros de cada mes en casa de D. Juan Casado, Plaza Mayor, donde reconocerá y tratará a los enfermos que se presenten.—Honorarios módicos.

Esqueles de defunción.

La inserción en este periódico de esqueles mortuorias, cuesta: en primera o segunda plana, a 3 columnas, 15 pesetas; a dos columnas, 10 pesetas.

La Unión y el Fénix Español.

Compañía de seguros reunidos. Capital social 12.000.000 de ptas. Agentes en todas las provincias de ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL. 40 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Subdirector en Soria: D. Rafael Arjona.

Trabajos litográficos

En la librería de Las Heras Hermanos, se facilitan toda clase de trabajos litográficos y muy especialmente tarjetas y programas para fiestas y ferias. Tenemos un extenso muestrario de cartas timbradas, facturas, etiquetas y otros muchos trabajos, hechos en una de las mejores litografías de España. Consultad los precios. Canalejas, 54, Soria.

NO MAS COLORES PALIDOS MUERA LA ANEMIA

Salud completa tomando las Pildoras españolas Pin de venta en la farmacia de Morales.

A los anunciantes.

Interesa a los señores anunciantes, al dar órdenes de publicidad, el número de lectores que cada periódico, pues de otra manera los anuncios baratos cuestan caros. Una consulta en las oficinas de Correo, o a los peatones y carteros, el recibo de lo que cada empresa, periodista satisface por franqueo, mostrará si son equitativos los precios que se cobran por los anuncios. Nuestras tarifas de publicidad, en acuerdo con la circulación de EL AVISADOR NUMANTINO, resultan económicas.

The Empire.

Máquina para escribir que posee las mismas ventajas, mayores garantías y duración y un 40 por 100 de economía en el precio con respecto a sus similares. Pedid informes a todos cuantos hayan usado. De venta en la casa Las Heras Hermanos. Canalejas, 54.

EL ASPERO

Nuevo producto químico-mineral para la limpieza de Metales, Vajillas, Marfates, Pisos, manos grasientas, etc. Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres y Hospitales, y sobre todo para el enarenado de las escaleras. Precio de venta a 10 cts. bloque medio kilo. Por cajas, precios especiales. Para pedidos dirigirse a CASTILLO HERNANDEZ, Plaza de Teatro número 1. Soria.

En la República Argentina representa a EL AVISADOR NUMANTINO don Cirilo Amezuza, Calle Moreno, número 1.232 Buenos Aires.

Libros Nuevos.

La Pasión-Los Románticos G. Martínez Sierra.—Margarita G. Martínez Sierra.—Simón Bolívar, por los más grandes escritores americanos, precedido de un estudio de Miguel de Unamuno. De venta en la Librería de Las Heras Hermanos, Soria.

Compañía Colonial

Indisputable superioridad. CHOCOLATES. Casa fundada en 1854.